ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2020/0012 (CONTR/2020/484713) "CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022." MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. VISTA DE LA SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN: LOTE 4 SEGUNDA OFERTA MAS FAVORABLE

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Marquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA.

Dª María del Mar López Dantas, Interventora adjunta de la Intervención delegada en la CEFTA.

Dª. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA

D. Francisco Alvarez Dionisio, Jefe de Servicio de Gestión y Programación de la FPO de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo (DGFPE)

Secretaría:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA.

Personal técnico especializado:

D. Vicente Caballero Terol, Jefe Departamento de Programación de la DGFPE.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09.30 h.) del día 24 de mayo de 2021, concurren en la sede de la Secretaría General Técnica las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el análisis de la subsanación de la documentación previa y propuesta de adjudicación de lote 4 del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, expediente ADM/2020/0012 "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA **HOSTELERÍA Y TURISMO** EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022".

Código Seguro de verificación:CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	24/05/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==	PÁGINA	1/3

CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. El Presidente abre la sesión a la hora citada dando lectura al Acta de la 12ª sesión celebrada el día 6 de mayo de 2021, y publicada en el Perfil del Contratante el 17 de mayo de 2021, procediéndose a su aprobación.

El Presidente abre la sesión y, en primer lugar, se accede al portal SiREC-Portal de Licitación Electrónica para constatar la presentación de la documentación requerida al licitador CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES SL para la subsanación de la documentación previa del lote 4 según acta de la 11ª sesión, en el plazo concedido que finalizó el día 20 de mayo de 2021 a las 20:00 horas.

A continuación, se procede a la lectura del informe de 24 de mayo de 2021 del Servicio de Gestión y Programación de F.P.E sobre las subsanaciones de las memorias técnicas y las ofertas horarias integradas (anexo X-B) presentadas por el licitador CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES SL, al que se le requirió la subsanación de la documentación previa de acuerdo con las actas de la 12ª sesión. Tras el estudio de los mismos, se concluye que han subsanado correctamente, por lo que se acredita suficientemente la disponibilidad de los medios presentados como propuesta de valor añadido.

La Mesa comprueba la presentación en plazo de la documentación y tras su análisis procede a los siguientes acuerdos:

LOTE 4: CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES SL

1. **Documentos acreditativos de la representación**. (Cláusula 10.7.2.b del PCAP). Deberá aportar poder de representación a efectos de licitaciones bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta en relación con la escritura número 221 de 13 de febrero de 2003. DOCUMENTACIÓN CORRECTA

2. **Impuesto sobre Actividades Económicas.** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP). Debe aportar declaración vigencia y de exención. DOCUMENTACIÓN CORRECTA

3. **Memoria Técnica de Ejecución del Contrato**. (Cláusula 10.7.2.m del PCAP)

   - Debe declarar que dispone de un plan de difusión y captación adicional, en que se publicitan las acciones formativas integrándolas en el sistema de F.P.E., según exige el apartado 1.1.1 de la Memoria Técnica de Ejecución del Contrato. DOCUMENTACIÓN CORRECTA

La Mesa considera que toda la documentación presentada por el licitador CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES SL, es **correcta**, **acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación** del expediente ADM/2020/0012 "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022" LOTE 4 a favor de la entidad **CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES SL con NIF B-11447406**, por un importe de **CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (122.400,00 €)**, **IVA excluido.**

A las nueve horas y cincuenta minutos (9:50 h.) del día de la fecha, el Presidente dió por finalizada la sesión.

Código Seguro de verificación:CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	24/05/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==	PÁGINA	2/3

CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº EL PRESIDENTE, Jorge Enrique Martín Martín.	EL SECRETARIO, Arturo Caballero Holguín

Código Seguro de verificación:CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	24/05/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==	PÁGINA	3/3

CwjeMMfyw0NskPzGr/LC5w==